# Con Oficialía Electoral, IEEM da certeza en ejercicios democráticos

**Cada acto y cada hecho importan,** y dejar constancia de lo ocurrido contribuye a dar certeza a las actividades del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM). Para ello cuenta con la Oficialía Electoral, una función que permite verificar actos o hechos relacionados con sus atribuciones. De enero a octubre de 2026, esta área ha atendido 254 solicitudes de actuación y elaborado 267 actas.

A través de esta función, las personas servidoras públicas electorales habilitadas pueden dar fe pública de determinados actos o hechos exclusivamente de naturaleza electoral, asentando el resultado de su verificación en un acta circunstanciada. Esto permite dejar constancia de lo observado y de las circunstancias de modo, tiempo y lugar.

Entre los objetivos de la Oficialía Electoral, se encuentra dejar constancia de acciones que pudieran influir en la equidad en la contienda cuya competencia sea del IEEM, así como documentar actividades que realiza el propio Instituto como parte de sus responsabilidades.

Esta función también puede realizarse a solicitud de las distintas áreas del IEEM cuando requieren certificar alguna actividad institucional, como publicación de convocatorias, el cierre de estas o actuaciones vinculadas con los procedimientos administrativos sancionadores. De esta manera, la Oficialía Electoral contribuye a otorgar mayor certeza en las actuaciones del Instituto.

En el órgano central, esta responsabilidad corresponde a la Secretaría Ejecutiva y se ejerce conforme a las disposiciones del Código Electoral del Estado de México y del Reglamento para el Funcionamiento de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

(Foto: Especial Portal)

